



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°22 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a ocho días del mes de Agosto, del año dos mil trece, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emando Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 3.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Jefaturade Gabinete, doña **Olga González Del Riego;**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

As. Jurídica, doña **María Teresa Moreno Rojas**

Secplac, don **Antonio Llompart Cosmelli;**

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado;**

Dideco, doña **Paula Ortega Soto;**

Secplac, don **Diego Castro Ugarte.**

Corporación Municipal, Sra. **Sandra Fuentes .**

Integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Consejera Sra. **María Virginia Leiva Cuevas;**

Consejera Sra. **Mónica Ríos Nuñez;**

Consejero Sr. **Oscar Aranda**

Consejero Sr. **Luis Trigo Venegas;**

Consejero Sr. **Luis Lara Silva;**

Consejero Sra. **Olga Cornejo Ortega;**

Consejera Sra. **Norma Araya Morales;**

Consejera Sra. **Carmen Verónica Illanes;**

Consejero Sr. **Eduardo Ramírez Ordenes;**

Consejero Sr. **Daniel Zamora**

Consejera Sra. **Mabel Salas Colipil;**

Consejera Sra. **Teresa Guajardo V.;**

Consejera Sra. **Luz Espinoza Zamorano;**

Consejera Sra. **Rosa Parra D.;**

Consejero **Inverlando Troncoso Troncoso;**

Consejera **Sonia Gutiérrez Alvarado;**

II.- Tabla.-

a.- Observación de Acta Anteriores.-

b.- Correspondencia.-

c.- Cuenta del Sr. Presidente.

d.- Tabla Ordinaria.

e.- Asuntos Varios.

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** informa que se encuentra para resolución de los señores concejales, el Acta de la **sesiones ordinarias N°20 y N°21, y extraordinaria N°05**. En relación con las dos primeras se recibieron algunas observaciones remitidas por correo electrónico por parte del concejal Sr. **Luis Escanilla** referidas a complementar unas intervenciones suyas, las cuales serán incorporadas en el texto definitivo de la misma.

Se consulta si existen otras observaciones a las aludida Actas, no formulándose ninguna por parte de los otros señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 182 - 2013: Aprobar las actas de la sesiones ordinaria N°20 y N°21 y extraordinaria N°05 – 2013, con las observaciones formuladas a las dos primeras, por el concejal Sr. Luis Escanilla Benavides, las que deberán ser incorporadas en el texto definitivo de la misma, por el Secretario Municipal.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Acta de la sesiones ordinarias N°20 ; N°21 y extrordinarias N°05 – 2013;
- b) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Contrato de Suministro de Árboles, Plantas y Arbustos Municipalidad de Puente Alto”;
- c) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Mejoramiento de Recintos Comunitarios, Comuna de Puente Alto”;
- d) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Servicio de Demarcación Vial y Mantención de Elementos de Ornato en la Comuna de Puente Alto”;
- e) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Fierros”;
- f) Memorando N°8 de Alcaldía;
- g) Memorando N°306 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

A.- Postulación a Proyecto FNDR.

El **Alcalde** señala que tal como ha ocurrido en otras oportunidades, cuando se postulan proyectos al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**, se requiere para tales efectos la suscripción de una **Carta Compromiso** por todos los integrantes del **Concejo Municipal** tendiente a financiar los gastos de mantención del proyecto denominado “ **Adquisición de Contenedores de Basura Domiciliarios Puente Alto**” IDI 30132680 -0, que está postulado a financiamiento **FNDR** (Circular N°33).

Indica que dichos gastos se estiman en la suma anual de **M\$49.989.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil pesos)**, que se deben financiar con cargo al presupuesto municipal vigente.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 183 - 2013: Suscribir una Carta Compromiso que permita financiar los gastos de mantención del proyecto denominado “ Adquisición de Contenedores de Basura Domiciliarios Puente Alto” IDI 30132680 -0, que está postulado a financiamiento FNDR (Circular N°33). La estimación de dichos gastos ascienden a la suma anual de M\$49.989.- (cuarenta y

nueve millones novecientos ochenta y nueve mil pesos), que se deben financiar con cargo al presupuesto municipal vigente.

B.- Reciclaje y Punto Verde Móvil.

Informa el **Alcalde** a todos los presentes que con gran satisfacción puede darles a conocer que inserto dentro de lo que es la implementación de políticas medio ambientales y de protección de las arcas municipales, en aras de reducir los volúmenes de residuos domiciliarios, la instalación de contenedores de material para reciclaje, se verá reforzado con la puesta en marcha de un punto verde móvil que es un camión dotado de diversos compartimentos en los que se recibirán los distintos materiales a reciclar, como vidrios, papeles, cartones, metales, latas, etc.

El referido vehículo concurrirá a las distintas poblaciones de la comuna, en especial a aquellas que no tienen puntos limpios en las cercanías, de acuerdo a una calendarización que se dará a conocer oportunamente para el mejor éxito de esta iniciativa.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

C.- Asignación de Nombre de Loteo, calle y Pasaje Teresa de Calcuta.

El **Alcalde** manifiesta que hace algunas sesiones se dio a conocer la solicitud de propuesta de nombre del loteo, calles y pasajes del proyecto **Habitacional Teresa de Calcuta**, el cual cuenta con el patrocinio de este municipio.

Sin embargo, de conformidad a la normativa legal vigente correspondía que en forma previa a la resolución del **Concejo Municipal**, se requiriera un pronunciamiento del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, hacia donde fueron derivados dichos antecedentes.

En sesión efectuada con fecha 02 de Agosto del presente el referido estamento dio su aprobación a la referida solicitud, por lo que corresponde que en esta oportunidad se pronuncie derechamente este **Concejo Municipal**.

Se agradece por el **Alcalde** en representación del **Concejo Municipal** la oportuna y rápida resolución adoptada en esta materia por parte del , lo cual era necesario porque permitirá dar una solución habitacional a numerosas personas de escasos recursos que la requerían.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 184 - 2013: Que con el mérito de la aprobación adoptada en forma previa por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en Sesión Extraordinaria N°07 efectuada el 02 de Agosto del 2013, acorde a lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales en sus Memorandos N°146 del 24 de Junio 2013 y N°209 de fecha 05 de Julio 2013, se aprueba la propuesta de nombres de loteo, calles y pasajes para ser incorporados a los Planos de los Proyectos de Loteo “ Teresa de Calcuta”, ubicado en calle El Rodeo N°2646, según el siguiente detalle:

Nombre de Loteo: Teresa de Calcuta

Calle Teresa de Calcuta 3 Oriente
Calle Teresa de Calcuta 4 Oriente

Calle y Pasaje Teresa de Calcuta 3 Poniente
Calle y Pasaje Teresa de Calcuta 4 Poniente
Calle y Pasaje Teresa de Calcuta 5 Poniente
Calle y Pasaje Teresa de Calcuta 6 Poniente
Calle y Pasaje Teresa de Calcuta 7 Poniente
Calle y Pasaje Teresa de Calcuta 8 Poniente
Pasaje La India.

D.- Levantamiento Tridimensional

Da a conocer el **Alcalde** que gracias al préstamo que se hizo por la **Empresa Cordillera** de una máquina para hacer levantamientos tridimensionales del suelo, se han podido descubrir numerosas fisuras y grietas que no se perciben en la superficie, lo que es de mucha utilidad, en especial, para determinar soluciones en aquellos lugares en que se producen anegamientos.

Exhibe algunas fotografías en la que se da cuenta del resultado obtenido por dicho equipamiento tecnológico.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

E.- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El **Alcalde** da cuenta que el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, obedeciendo a la invitación que se les hiciera en la última **Audiencia Pública**, se encuentra en estos momentos, representado por dieciséis (16) de sus integrantes, a quienes les solicita hagan su presentación para conocimiento del **Concejo Municipal** y de su registro en el Acta.

Hace uso de la palabra la Sra. **María Virginia Leiva**, quien da lectura a una carta en la que se da cuenta de las tareas por ellos realizados desde que se constituyeron, y de las diversas dificultades a las que se han enfrentado.

Indica que su único interés es trabajar en beneficio de la comunidad de **Puente Alto**, razón por la cual es importante que exista un trabajo mancomunado con el **Concejo Municipal**, ya que de esta manera se podrá llevar en forma más directas las políticas y planes impulsados por el **Municipio**, en forma más directa a la comunidad, de la cual son ellos su más directos representantes, desde que conforman organizaciones de todo tipo nacidas en los respectivos territorios de la comuna.

Lo anterior hace necesario que este estamento oficial de la **Municipalidad** y que de acuerdo a la ley representa una de las instancias en la que se manifiesta la participación de la ciudadanía debe contar con un espacio en el cual realizar en forma adecuada sus actuaciones, situación que hasta ahora no se había producido pero con la decisión del **Alcalde** de que funcionemos en la sede de la Unión Comunal, la que debería ser habilitada para el eficaz cumplimiento de nuestras funciones podremos demostrar que seremos un órgano de colaboración en el objetivo de promover el desarrollo de nuestro querido Puente Alto.

Se hace una presentación individual de cada uno de los Señores **Consejeros Comunales**.

El **Alcalde** les ofrece el uso de la palabra.

Don **Luis Lara** agradece esta oportunidad, señalando que es muy importante este tipo de instancias ya que los **Consejeros Comunales** son representantes directos de la comunidad, y quienes de la manera más directa les pueden dar a conocer todo aquello que se está resolviendo a su favor, o que sea de su interés, para lograr de esta forma una efectiva participación ciudadana.

Indica que por ese motivo en la última **Audiencia Pública** intervino respaldando la forma en que sesiona el **Concejo Municipal**, porque el tiempo lo ha convencido que se están haciendo bien las cosas, pero que en la medida en que ambos estamentos trabajen mancomunadamente nadie podrá decir nada en contrario. Agradece que el **Concejo Municipal** haya considerado las propuestas que hizo el **COSOC** a través de su respectiva Comisión, en el proyecto **Sobre Tenencia Responsable de Mascotas**, lo que lo tiene muy satisfecho, ya que con eso ha quedado demostrado que su trabajo no fue en vano, sino que fue debidamente considerado.

Don **Luis Trigo** resalta que para los integrantes del **COSOC** es muy importante que hayan sido invitados a participar de esta reunión, como también lo fue el que dos concejales hayan asistido a una de sus reuniones, las que esperan se multipliquen en el futuro en ambos sentidos, ya que de esa manera se podrá trabajar de manera complementaria por el bien de la comuna y de sus habitantes.

Don **Oscar Aranda** hace presente que en su condición de Secretario del **COSOC** quiere resaltar que la sola circunstancia que en una sesión del **Concejo Municipal** participen como en esta oportunidad, los representantes del **Consejo Comunal**, es la mejor prueba para demostrar que no hay cosas encubiertas en su funcionamiento. Añade que respalda con absoluta convicción de que éste siga funcionando como hasta ahora, ya que sus obras indican que lo hace en beneficio de toda la comunidad, y no sólo para la complacencia de quienes vienen a escuchar a determinadas figuras, como ocurrió en un no lejano pasado.

E.- Situación de estudiante del Liceo Bicentenario.

Se informa por el **Alcalde** que en la última **Audiencia Pública**, con el objeto de no perjudicar al estudiante que fue expulsado del **Liceo Bicentenario**, había accedido en principio a que se procediera a su reincorporación hasta fines de año, pero debido a que la familia del menor judicializó el procedimiento ante la **Superintendencia de Educación**, la cual resolvió en definitiva, que se había procedido de conformidad a la Ley, y por lo tanto, se tiene que hacer cumplir lo resuelto.

Lo anterior es sin perjuicio, de ofrecer a dicho estudiante que termine su curso en otro establecimiento educacional dependiente de la misma **Corporación Municipal**.

Se emiten diversas opiniones por parte de los Señores Concejales, relacionadas con lo ocurrido en este caso.

4.- TABLA ORDINARIA.-

A. Informe de Licitación Pública denominada “ Contrato de Suministro de Árboles, Plantas y Arbustos para la Municipalidad de Puente Alto”, ID: 2423 – 32 - LP13.-

Hace uso de la palabra el Sr. **Alcalde** quien señala que se efectuó el referido llamado a licitación pública, en el cual se presentaron dos oferentes, uno de los cuales **Importaciones y Exportaciones Chile Trade Solutións Limitada, Viveros Chile**, quedó fuera de Bases porque la Boleta de Garantía no cumplía con la exigencia de ser pagadera a la Vista, quedando acogida solamente la participación de la empresa **Enrique Castaño Luchsinger, Jardín Catemito**, presentándose una reclamación por la afectada.

Sin perjuicio de ello y considerando que la objeción fue formal, y que se habría presentado una reclamación ante el **Sistema de Compras Públicas**, el Sr. **Alcalde** ha dispuesto no adjudicar esta licitación y realizar un Segundo Llamado.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** manifiesta que en su opinión hay una distribución desigual de árboles en los distintos puntos de la comuna, por lo que solicita se le entregue un Informe respecto a la en que se ha implementado y operado esta distribución.

B. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada "FIERROS", ID 2422-582-LE13.-

Hace uso de la presente don **Cristián Ramírez** quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 792** de fecha 7 de Junio del 2013, se realizó el llamado a propuesta pública a través portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID : 2422-582-LE13.

El cierre de las ofertas a través de Mercado público, se realizó el día 10 de Julio del 2013 a las 12:00 horas presentándose trece ofertas: **CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL, OSVALDO ANTONIO PEREZ E HIJOS LTDA, CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA, UBILLA Y PAVEZ LTDA, PRODALAM S.A, BARRACA DE FIERRO SAN JOAQUIN S.A., JORGE DAVID CERDA ORTIZ, AUSIN HNOS S.A., COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L., LIA RAQUEL GRANT CORTES, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, EDGARDO AVELINO NAVARRETE SANDOVAL, MARIA MAGDALENA CRISOSTO BREVIS.**

El **Acto de Apertura Técnica** se realizó el día 10 de Julio del 2013 a las 12:00 horas presentándose las siguientes trece ofertas: **CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL, OSVALDO ANTONIO PEREZ E HIJOS LTDA, CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA, UBILLA Y PAVEZ LTDA** presento oferta incompleta, **PRODALAM S.A, BARRACA DE FIERRO SAN JOAQUIN S.A.** presento oferta incompleta, **JORGE DAVID CERDA ORTIZ, AUSIN HNOS S.A., COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L., LIA RAQUEL GRANT CORTES, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, EDGARDO AVELINO NAVARRETE SANDOVAL, MARIA MAGDALENA CRISOSTO BREVIS** presento oferta incompleta.

Realizado el **Acto de Apertura Económica**, se procedió a realizar la **Evaluación Técnica y Económica** de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM 1		EVALUACIÓN ECONOMICA		EVALUACIÓN TÉCNICA		ENTREGA		TOTAL	OBSERVACIONES
PROVEEDOR	ESTADO CHILEPROV.	TOTAL OFERTA	% EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	% EVALUACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (DIAS)	% EVALUACIÓN		
VIDA & TRABAJO E.I.R.L.	HABIL	21,895,300	29.93%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	4	2.50%	82.43%	
OSVALDO ANTONIO PEREZ E HIJOS LIMITADA	HABIL	17,128,800	38.26%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	1	10.00%	98.26%	OFERTA APROBADA
CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	HABIL	23,496,700	27.89%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	2	5.00%	82.89%	
UBILLA Y PAVEZ LTDA	HABIL	18,533,750	35.36%	PROVEEDOR SOLO OFERTA 10 PRODUCTOS DEL TOTAL SOLICITADO	20.0%	1	10.00%	65.36%	
PRODALAM S.A.	HABIL	18,035,350	36.34%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	4	2.50%	88.84%	
BARRACA DE FIERRO SAN JOAQUIN S.A.	HABIL	16,383,750	40.00%	SI BIEN OFERTA LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS, UNO DE LOS ITEM SOLICITADOS NO CORRESPONDE A LAS DIMENSIONES SOLICITADAS	45.0%	2	5.00%	90.00%	
KAZY 3	HABIL	26,555,500	24.68%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	1	10.00%	84.68%	
CONSTRUPLAZA AUSIN HNOS S.A.	HABIL	17,424,800	37.61%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	2	5.00%	92.61%	
PCCORP DEPOT	HABIL	27,011,600	24.26%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	4	2.50%	76.76%	
FERRETERIA Y MAT. PUCCOYAM	HABIL	19,146,750	34.23%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	1	10.00%	94.23%	
FERRETERIA RAVERA	HABIL	24,848,050	26.37%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	3	3.33%	79.71%	
EMPRESA M.AQUI	HABIL	24,367,000	26.89%	PROVEEDOR OFERTA LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD	50.0%	2	5.00%	81.89%	
MATERIALES DE CONSTRUCCION JIREH	HABIL	23,158,900	28.30%	PROVEEDOR SOLO OFERTA 24 PRODUCTOS DEL TOTAL SOLICITADO	48.0%	1	10.00%	86.30%	

En opinión de esta y revisados los antecedentes técnicos y económicos recibidos se sugiere adjudicar la presente licitación a **OSVALDO ANTONIO PEREZ E HIJOS LTDA** por un monto total de \$ 17.128.800 más I.V.A siendo esta oferta la más convenientes técnica y económicamente para los intereses municipales.

El concejal Sr. **César Bunster** señala que le llama la atención que en este caso se hayan presentado un número significativo de empresas oferentes, lo cual no ha ocurrido en otros casos. No se formulan consultas por los otros concejales.

Don **René Borgna** responde que ello se debe a que efectivamente son muchas las empresas que tienen dicho material para la venta, lo cual no requiere de mayor infraestructura más allá de contar con un espacio para su almacenamiento, lo que no ocurre cuando se trata de la realización de obras determinadas, en las que se exigen maquinarias específicas, personal idóneo, profesionales, etc. En este caso se trata sólo de compra material no de ejecución de servicios.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 185 - 2013: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada “ FIERROS” ID: ID 2422-582-LE13.- al oferente OSVALDO ANTONIO PEREZ E HIJOS LTDA por un monto total de \$ 17.128.800 más I.V.A por ser esta oferta la más convenientes técnica y económicamente para los intereses municipales.-

C. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Servicio de Demarcación Vial y Mantención de Elementos de Ornato en la Comuna de Puente Alto”,ID: 2423-38-LP13.-

Hace uso de la palabra don Diego Castro quien señala que mediante **Decreto Exento N° 950** de fecha 05 de julio de 2013, se ordenó llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl para contratar el **Servicio de Demarcación Vial y Mantención de Elementos de Ornato en la comuna de Puente Alto**, los que se individualizan en las Bases Técnicas que normaron el proceso.

De acuerdo a lo anterior se publicó la licitación y sus antecedentes con fecha 05 de julio de 2013, realizándose el proceso de consultas por parte de los oferentes entre el 05 y el 09 de julio recién pasados. Las respuestas y aclaraciones fueron publicadas en el **Sistema de Compras Públicas** con fecha 12 de julio.

A la fecha de cierre, el sistema de compras públicas, amplió en forma automática el plazo, producto de existir solo dos oferentes, prorrogándose hasta el día 24 de julio a las 15:00 hrs.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:01 horas del día 24 de julio se realizó el acto de apertura administrativa en el que se recibieron los antecedentes de los oferentes:

**SOC. HERMANOS PRADO Y CIA LTDA., HAPRASA LTDA.
ANA CELIA MORALES RAMOS**

A continuación se procedió a realizar la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, que determinó que ambos oferentes daban cumplimiento a los requerimientos técnicos y administrativos que exigían las Bases de Licitación, por lo que, con fecha 01 de agosto se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de las Ofertas Económicas**.

Ponderados los diferentes aspectos a evaluar, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas que normaron este proceso de licitación se aplicaron los siguientes criterios:

Capacidad Económica (6%): Se evaluó de acuerdo a los antecedentes contables y tributarios presentados por los oferentes, determinándose que ambos acreditaban una situación adecuada desde este punto de vista, por lo que se les otorgo el máximo puntaje (100).

Plan de Trabajo (40%): En este aspecto se consideró que ambos oferentes presentan un plan de trabajo adecuado a lo requerido por lo cual se asignó el máximo puntaje (100)

Entrega de Antecedentes (4%): A ambos proponentes se les debió solicitar información adicional, la que entregaron en forma oportuna, por lo que se les calificó con 50 puntos.

Oferta Económica (50%): En este aspecto se presentan importantes diferencias, ver cuadro a continuación, por lo que, se calificó máximo puntaje (100) al oferente Ana Celia Morales Ramos y en forma inversamente proporcional se calculó la nota para el oferente Soc. Hnos. Prado y Cía. Ltda. arrojando un valor de (74.81)

La siguiente tabla presenta el resultado de la evaluación, aplicadas las ponderaciones establecidas en las bases:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Monto	Oferta Económica	Entrega Antecedentes	Plan de Trabajo	Capacidad Económica	Nota Final
			50%	4%	40%	6%	100%
Ana Celia Morales Ramos	Servicio de Demarcación Vial (2 cuadrillas)	\$5,760,000	50.00	2.00	40.00	6.00	98.00
HAPRASA LTDA.	Servicio de Demarcación Vial (2 cuadrillas)	\$7,700,000	37.41	2.00	40.00	6.00	85.41
Ana Celia Morales Ramos	Mantención de Elementos de Ornato (2 cuadrillas)	\$5,760,000	50.00	2.00	40.00	6.00	98.00
HAPRASA LTDA.	Mantención de Elementos de Ornato (2 cuadrillas)	\$7,700,000	37.41	2.00	40.00	6.00	85.41

Por lo anterior, en opinión de esta Comisión el proponente que ofrece la mejor combinación de oferta técnica y económica es **Ana Celia Morales Ramos, RUT: 13.489.045-2**, por lo que se propone adjudicarle la presente licitación de acuerdo a los precios unitarios señalados en su oferta, por un monto de hasta **\$ 330.000.000.-** y un plazo de 24 meses.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** consulta si en esta contratación se resguardan las condiciones laborales de los trabajadores.

Se responde por don **René Borgna** que dichas condiciones están establecidas en las **Bases de Licitación**, de modo tal que si no se cumplen el **Municipio** no les paga y los sanciona con hacer efectivo la **Boleta de Garantía**, citando como ejemplo el caso de las **Licencias de Conducir**.

Se formulan otras consultas por parte de los Señores Concejales las que son respondids en el acto por los funcionarios municipales presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 186- 2013: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SERVICIO DE DEMARCACIÓN VIAL Y MANTNCIÓN DE ELEMENTOS DE ORNATO EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-38-LP13, a ANA CELIA MORALES RAMOS. (Run: 13.489.045-2), por un plazo de veinticuatro (24) meses y un monto de hasta \$ 330.000.000.-

D. INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA sobre LICITACIÓN PÚBLICA denominada “MEJORAMIENTO DE RECINTOS COMUNITARIOS, COMUNA DE PUENTE ALTO”, ID: 2423-33-LP13.-

Hace uso de la palabra don **Diego Castro** quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

A través del **Decreto N° 959** de fecha 9 de Julio del 2013, se autorizó el llamado a licitación pública denominada “**MEJORAMIENTO DE RECINTOS COMUNITARIOS, COMUNA DE PUENTE ALTO**”, identificado en el portal mercado público, como **ID: 2423-33-LP13**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:30 horas del día 29 de Julio del 2013, se realizó el **Acto de Apertura Técnica** en el que se recibieron las siguientes seis ofertas: José Herrera Sánchez, Constructora Crea S.A., Miguel Cancino Duarte, Miriam Yaquich Astorga, Constructora Aldo Nuñez Villalón y Vladimiro Vergara Romero.

Durante el **Acto de Apertura Administrativa**, se rechazó la oferta del oferente **Vladimiro Vergara Romero**, por no presentar la garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en las bases administrativas.

Asimismo, en el mismo **Acto de Apertura Administrativa**, se solicitó al oferente **Miguel Cancino Duarte**, complementar información solicitada en pauta de evaluación, dando como plazo las 12:00 horas, del día 02 de Agosto del 2013, cumpliendo con lo solicitado en los plazos establecidos.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la **Secretaría Comunal de Planificación**, se determinó que, los oferentes, cumplieran con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 02 de Agosto del 2013, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

	CONSTRUCTORA CREA S.A.		MIRIAM YAQUICH ASTORGA		CONSTRUCTORA ALDO NUÑEZ E.I.R.L.		JOSÉ HERRERA SANCHEZ		MIGUEL CANCINO DUARTE	
	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
PRECIO (*)	2.440.630	60.05	2.254.750	65.00	2.351.610	62.32	7.605.410	19.27	2.861.010	51.23
(Ponderación 65%)										
EXPERIENCIA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 20%)	100.00	20.00	55.00	11.00	100.00	20.00	55.00	11.00	55.00	11.00
CAPACIDAD ECONÓMICA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 10%)	100,00	10.00	77,50	7.75	84,00	8.40	47,50	4.75	76,50	7.65
ENTREGA DE ANTECEDENTES	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 5%)	100	5.00	50	2.50	100	5.00	50	2.50	25	1.25
TOTAL		95.0		86.3		95.7		37.5		71.1

(*) El valor considerado en la evaluación corresponde a la suma de los valores unitarios ofertados por cada proponente.

En opinión de esta comisión evaluadora, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CONSTRUCTORA ALDO NUNEZ VILLALON E.I.R.L., RUT: 76.099.129-5**, por el plazo de seis (6) meses, por un **valor contrato impuesto incluido de \$ 140.000.000.-** según los valores unitarios consignados en la documentación adjunta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el **Alcalde** y por los funcionarios municipales presentes.

El Sr. **Alcalde** agradece en primer término a los señores concejales por entregar su respaldo a esta adjudicación, licitación que en todo caso se originó por el convencimiento al que

llegaron por diversos requerimientos de los vecinos, lo que demuestra que en sus decisiones no deben primar razones políticas, sino el servicio a nuestra comunidad, indicando que una de las primeras realizaciones que se hará con la puesta en marcha de esta licitación, será la rehabilitación de la sede social asignada originalmente a la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, en la cual funcionará junto a ellos el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, la cual la primera d muchas otras obras similares que se realizarán por el **Municipio** en favor de las organizaciones sociales.

ACUERDO N° 187 - 2013: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “MEJORAMIENTO DE RECINTOS COMUNITARIOS, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-33-LP13, a CONSTRUCTORA ALDO NUÑEZ VILLALON E.I.R.L. (Rut: 76.099.129-5), por un plazo de seis (6) meses y un monto total de contrato de \$ 140.000.000.- según los valores unitarios a continuación descritos:

TIPO DE OBRA	VALORES SIN IMPUESTOS
1. OBRAS PREVIAS - 1.1 Instalación de faenas	55,000
1. OBRAS PREVIAS - 1.2 Limpieza y despeje de terreno	3,800
1. OBRAS PREVIAS - 1.3 Cierros Provisorios	6,500
1. OBRAS PREVIAS - 1.4 Trazados y Niveles	30,000
1. OBRAS PREVIAS - 1.5 Letreros de Obra	25,000
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.1 Extracción piso existente (tipo flexit o cerámico)	1,000
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.2 Puntereo radier existente	800
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.3 Provisión e instalación cerámica de piso antideslizante.	9,600
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.4 Guardapolvos de cerámica	1,620
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.5 Provisión e instalación cerámica de muro 20x30	8,800
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.6 Desarme tabiques de madera existentes	1,740
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.7 Extracción planchas de cielo existentes.	1,180
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.8 Nivelación y refuerzo entramado de cielo	3,770
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.9 Entramado cielo madera 2x2"	3,890
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.10 Estructura de tabiques interiores, madera pino de 2" x 3"	6,200
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.11 Estructura tabiques metálicos tipo metalcon	8,200
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.12 Revestimiento planchas yesocartón e=10mm (tabiques y cielos)	3,560
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.13 Revestimiento intermit e=8mm zonas húmedas	4,930
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.14 Estuco interior, e=2cm	4,900
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.15 Empaste interior cielo y muros	1,300
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.16 Pintura óleo	2,200
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.17 Pintura esmalte al agua	2,100
2. MEJORAMIENTO INTERIOR 2.1 Pisos, muros y cielos 2.1.18 Pintura látex al agua	2,100
2.2 TERMINACIONES 2.2.1 Guardapolvo madera 3/4" x 2"	1,900
2.2 TERMINACIONES 2.2.2 Cornisa madera cuarto rodón 20x20 mm	1,400
2.2 TERMINACIONES 2.2.3 Sellos silicona en general	450
2.2 TERMINACIONES 2.2.4 Provisión e instalación vidrios e=4mm	8,600
2.2 TERMINACIONES 2.2.5 Retiro de puertas y ventanas	8,000
2.2 TERMINACIONES 2.2.6 Provisión e instalación puerta tipo placarol terciado c/marco	38,000
2.2 TERMINACIONES 2.2.7 Cerradura de pomo bronce pulido puertas interiores c/llave	15,000
2.2 TERMINACIONES 2.2.8 Topes de puerta	1,690
2.2 TERMINACIONES 2.2.9 Provisión e instalación ventanas de aluminio línea 5000	40,000
2.2 TERMINACIONES 2.2.10 Provisión e instalación ventanas pvc	28,600
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.1 Instalación eléctrica	190,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.2 Cambio tablero eléctrico	70,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.3 Cambio de enchufes	5,200
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.4 Cambio de interruptores	5,200
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.5 Reparación instalación agua potable	160,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.6 Reparación instalación alcantarillado	160,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.7 WC tipo fanaloza c/fitting e instalación	48,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.8 Lavamanos con pedestal tipo fanaloza c/grifería e instalación	48,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.9 Lavaplateo simple acero inoxidable c/mueble y grifería e instalación	89,800
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.10 Lavaplateo doble acero inoxidable c/mueble y grifería e instalación	117,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.11 Espejos	15,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.12 Mueble de cocina estandar	60,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.13 Mueble de oficina	65,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.14 Mesa plegable	35,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.15 Pizarra acrilica c/marco	60,000
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.16 Equipos de iluminación alta eficiencia 2x40 ballast comp.	40,900
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.17 Focos dicroicos embutidos ampolleta plana	9,800
2.3 INSTALACIONES Y ARTEFACTOS 2.3.18 Plafón circular 1x60w	16,300
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.1 Excavaciones	6,500
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.2 Emplantillado	4,000
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.3 Hormigón cimientos	60,000
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.4 Hormigón sobrecimientos, pilares y cadenas	60,000
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.5 Enfierraduras A44-28H	1,380

TIPO DE OBRA	VALORES SIN IMPUESTOS
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.6 Moldajes	2,900
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.7 Material relleno compactado	7,000
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.8 Albañilería ladrillo tipo fiscal de sogá	14,000
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.9 Estucos - e=2,5cm	3,600
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.10 Radier interior	9,780
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.11 Estructura de techumbre	12,500
3. MEJORAMIENTO EXTERIOR 3.1 Obra Gruesa 3.1.12 tablero OSB, e=15mm	10,900
3.2 CUBIERTA 3.2.1 Desarme y retiro cubierta existente	3,380
3.2 CUBIERTA 3.2.2 Reparación estructura de techumbre	4,200
3.2 CUBIERTA 3.2.3 Aislación térmica lana mineral	2,900
3.2 CUBIERTA 3.2.4 Aislación poliestireno expandido	1,100
3.2 CUBIERTA 3.2.5 Aislación fieltro asfáltico 15 lbs.	1,260
3.2 CUBIERTA 3.2.6 Reposición cubierta planchas de zinc onduladas, e=0,40 mm	6,570
3.2 CUBIERTA 3.2.7 Cubierta de teja asfáltica	9,000
3.2 CUBIERTA 3.2.8 Caballetes fe galvanizado	4,600
3.2 CUBIERTA 3.2.9 Canaletas aguas lluvia, fe galvanizado	4,600
3.2 CUBIERTA 3.2.10 Bajadas aguas lluvia, fe galvanizado	4,600
3.2 CUBIERTA 3.2.11 Forros aleros madera	8,300
3.2 CUBIERTA 3.2.12 Tapacanes madera ceplada 1x6"	4,300
3.2 CUBIERTA 3.2.13 Frontones madera	6,500
3.3 TERMINACIONES 3.3.1 Barniz - 2 manos	2,300
3.3 TERMINACIONES 3.3.2 Antióxido 2 manos estructuras metálicas	1,200
3.3 TERMINACIONES 3.3.3 Esmalte sintético estructuras metálicas	2,300
3.3 TERMINACIONES 3.3.4 Empaste muros exterior	2,100
3.3 TERMINACIONES 3.3.6 Puerta simple metálica, e=1mm c/marco metálico	70,000
3.3 TERMINACIONES 3.3.7 Puerta doble hoja de metal, e=1mm c/marco metálico	142,900
3.3 TERMINACIONES 3.3.8 Cerradura de seguridad puertas acceso y exteriores	39,500
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.1 Radier exterior hormigón H25 - e=10 cm	9,780
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.2 Pavimento de pastelones de hormigón lisos 40 x 40	8,800
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.3 Reja metálica perfil ángulo 30 30 3, pilares 75 75 2, instalada	41,850
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.4 Puerta y/o portón perfil ángulo 30 30 3	56,500
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.5 Reja metálica perfil rectangular 30 20 2, pilares 75 75 2, instalada	38,700
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.6 Puerta y/o portón perfil rectangular 30 20 2	47,600
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.7 Murete inferior de hormigón	6,500
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.8 Instalación protecciones metálicas ext. puertas y ventanas	20,300
3.4 OBRAS EXTERIORES 3.4.9 Estructura metálica cobertizo exterior	38,000
4. ASEO 4.1 Aseo y Entrega 4.1.1 Retiro de escombros a botadero	5,000
4. ASEO 4.1 Aseo y Entrega 4.1.2 Entrega y limpieza sede	35,000
3.3 TERMINACIONES 3.3.5 Pintura latex muros exterior	2,380

E.- Memorando N°8 de Alcaldía.

El **Secretario Municipal** informa que mediante ese documento el **Alcalde** da cumplimiento a su obligación legal establecida en el Art.8° de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de informar al **Concejo Municipal** respecto de las adjudicaciones de las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, contrataciones directas de servicios para el **Municipio** y de las contrataciones de personal, realizadas en el mes anterior.

Se formulan diversas consultas sobre el referido informe las que son respondidas en el acto, por los funcionarios municipales presentes.

F.- Memorando N°366 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Hace uso de la palabra la Sra. **María Teresa Moreno Rojas** quien señala que en procedimiento de indemnización de perjuicios seguidos ante el **Segundo Juzgado de Policía Local de Puente Alto**, por daños en choque provocado por el demandado Sr. **Rodrigo Osvaldo Matus Pardo**, en un semáforo de la comuna, los que según presupuesto extendido por la empresa **AUTER S.A.**, ascienden a la suma de **23,96 UF, IVA** incluido. Con el objeto de poner término a dicho juicio se ha arribado a un principio de acuerdo conforme al cual el demandado pagaría con cargo a dichos daños la suma única y total de **\$435.000.-** que serían pagados a la fecha de la audiencia de estilo fijada para el día 03 de Septiembre del 2013.

Hace presente que el suscribir este **Avenimiento** sería ventajoso para el **Municipio** porque percibiría en el corto plazo de una obligación que de continuar en juicio podría prolongarse en el tiempo, además de hacer incurrir en gastos de todo tipo. Por otra parte, esta **Municipalidad**

cuenta con un contrato vigente con la empresa que extendió el presupuesto, en el que los seguros garantizan los saldos de precios que se produjeran.

Se emiten diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 188 - 2013: Suscribir un avenimiento en causa Rol N° seguidos ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Puente Alto, con don Rodrigo Osvaldo Matus Pardo, en cuya virtud éste pagará por los daños en choque ocasionados en un semáforo de propiedad del Municipio la suma única y total de \$435.000.- que serían pagados a la fecha de la audiencia de estilo fijada para el día 03 de Septiembre del 2013.

G.- Patentes de Alcohol.

Don **Alfredo Villavicencio Clavero**, atendida su condición de Presidente de la **Cámara de Comercio, Industria y Comercio de Puente Alto**, se inhabilita de tomar parte en el conocimiento y resolución de este punto.

Don **René Borgna** señala que se encuentran para resolución del **Honorable Concejo Municipal**, las siguientes solicitudes de patentes de Alcohol:

- Solicitud de Patente Definitiva Supermercado de Alcohol

Hace presente que la empresa **Walmart Chile Mayorista Ltda**, administradora de los locales **Lider Express**, ha solicitado patente definitiva de Supermercado de Alcohol, para su local ubicado en calle Ramón Nuñez N°036, lo que se justifica porque en la actualidad cumple con todas las exigencias legales y administrativas, todo lo cual ha sido debidamente comprobado.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores Concejales habilitados, el siguiente:

ACUERDO N° 189 - 2013: Aprobar patente definitiva de Supermercado de Alcohol a la empresa Walmart Chile Mayorista Ltda, RUT. N°76.232.647-7, por cumplir con todas las exigencias legales, para su local ubicado en Ramón Nuñez N°036, de esta comuna.-

- Patente Temporal de Restaurante Alcohol

Informa que la empresa **Hermanos Ma Compañía Limitada** ha solicitado por cumplir con todas las exigencias legales para ello, se les otorgue una patente temporal de patentes Restaurante Alcohol para su local ubicado en Avenida Concha y Toro N° 2986, de esta comuna.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores Concejales habilitados, el siguiente:

ACUERDO N° 190 - 2013: Aprobar patente temporal de Restaurante de Alcohol a la empresa Hermanos Ma Compañía Limitada, RUT.

N°76.171.290-K, por cumplir con todas las exigencias legales para su local ubicado en Avenida Concha y Toro N°2986, de esta comuna.-

5.- VARIOS.-

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

La concejala señala que solamente quiere informar que el torneo en el cual participaron nuestras representantes del Basquetbol Seniors fueron nuevamente campeonas nacionales, por lo que sugiere rendirles un reconocimiento oficial, en alguna ceremonia del **Municipio**.

El **Alcalde** señala que la actividad de reconocimiento a dichas deportistas, se podría realizar en el **Desfile de Fiestas Patrias**, a efectuarse en la población de Casas Viejas, programada para el día 13 de Septiembre del 2013.

Intervención de concejala Sra. Carmen Andrade Lara.

Manifiesta la concejala que ha tomado conocimiento que por el hecho de que estudiante de la comuna no alcanzan el puntaje mínimo de 630 puntos en su postulación a la Universidad, se producen cupos asignados que quedan libres en el proceso de selección a las UES, por lo que propone tratar este tema en form previa preparando a los alumnos para que cada año un mayor de jóvenes obtenga ese puntaje mínimo y pueda acceder a la Universidad de Chile. Indica que con tal propósito se podría hacer un Convenio en este sentido por parte de la **Corporación Municipal** a objeto que un número cada vez mayor de jóvenes obtenga ese mínimo puntaje.

La Sra. **Sandra Fuentes** señala que ese trabajo de reforzamiento lo están haciendo desde la Corporación Municipal, pero aún así el número de alumnos que alcanza el referido puntaje es insuficiente al de las Becas Otorgadas.

Don **Fernando Madrid** indica que este programa debiera hacerse extensivo a los alumnos de los colegios subvencionados, porque también ellos son jóvenes de Puente Alto.

Intervención del concejal Sr. César Bunster Arízitia.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Plaga de insectos en colegio.

Indica que alumnos de un colegio de Quitalmahue están siendo afectados por la incursión de una plaga de insectos, lo que los tiene muy inquietos, por lo que solicitan que el **Municipio** proceda a efectuar una adecuada fumigación.

El **Alcalde** responde que instruirá a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes**, para que intervenga en dicho establecimiento, ya que aun cuando dicho colegio no es municipal, los afectados son alumnos de la comuna, pero que esta intervención la solicite el Sostenedor del Colegio.

b) Situación de la Sra. Bernarda Llanca.

Señala el concejal que la referida persona pese al tiempo transcurrido no ha tenido una solución al problema de su vivienda que resultó afectada en el último terremoto, añadiendo que a pesar de haber concurrido a la **DIDECO** tal como se le dijo en la última Audiencia Pública, no le entregaron ninguna solución, ya que no está considerada como damnificada por el terremoto, por lo que lo único que se necesitaba era un Oficio del **Alcalde** al **SERVIU**.

La concejala **Bernardita Paul Ossandon** señala que el día de ayer la afectada fue al **SERVIU** en donde se la orientó al respecto.

c) Participación en Quinto Congreso Nacional de Concejales.

Explica el concejal que se ha recibido del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, junto al Presidente de la Comisión de Concejales, acompañado de su Directiva Nacional, una invitación para participar del "**5to. Congreso Nacional de Concejales**", a efectuarse en la ciudad de **La Serena**, entre los días 10 y 13 de septiembre de 2013.

Dicho Congreso tiene por objetivo dar cuenta de lo que ha sido el trabajo de la Comisión Nacional de Concejales, la cual fue mandatada en el 4º Congreso de Viña del Mar, como así también, recoger las diversas visiones políticas regionales del país, permitiendo asentar las bases teóricas de una propuesta de trabajo, para un mejor desarrollo de la gestión municipal.

El **Alcalde** manifiesta que efectivamente cualquier concejal que se interese puede participar en esos eventos, por tratarse de instancias de desarrollo personal que permiten que sus funciones sean desempeñadas de mejor manera, razón por la cual el también accederá a otra invitación que se le hizo con igual sentido.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 191- 2013: Autorizar al concejal Sr. CESAR BUNSTER ARÍZTIA para participar en representación del Concejo Municipal, en el Quinto Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de La Serena, entre los días 10 y 13 de Septiembre del 2013.-

Intervención de concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán

Se refiere a los siguientes temas:

a) Venta Irregular de Gas licuado.

Solicita se fiscalice a las viviendas de ubicadas en Eduardo Cordero N°1327 y N°1404, las cuáles estarían expendiendo gas licuado en forma irregular, lo que puede resultar muy peligroso no sólo para quienes realizan dicha actividad, sino también para los moradores de las viviendas vecinas.

El **Alcalde** indica que se mandará fiscalizar a dichas viviendas.

b) Reparación de pavimentación

Señala el concejal que en el sector **Andes del Sur**, se requiere de una pronta intervención en la reparación de pavimentos, ya que se encuentran muy deteriorados, por lo que para esquivar dichos eventos en la vía pública, se pueden producir accidentes de gran consideración.

El **Alcalde** responde que la solución más rápida al respecto se puede dar si los interesados postulan su proyecto en el **Programa de Pavimentos Participativos**, en la SECPLA.

c) Reconfiguración de Página WEB

Explica el concejal que en la página WEB de la Municipalidad en la ventanilla denominada "**Concejo Municipal**", en la que aparecen todos los concejales y al final "**Actas del Concejo**", lugar en el que no aparece registrada ningún acta ni documento.

Indica que corresponde actualizar dicho sitio o borrar la aludida ventanilla, ya que donde si aparecen las Actas es documentos municipales.

El problema para el concejal porque a solicitud de una persona tuvo que explicitar su voto en la última Audiencia Pública con respecto al Reglamento del **Concejo Municipal**.

Se responde por el **Secretario Municipal**, que se preocupará personalmente de solucionar el problema expuesto por el concejal **Alessandri**.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

Indica que los jóvenes que pertenecían a las Bandas Instrumentales de los Colegios y que ya salieron de esos establecimientos, para aprovechar su experiencia y dedicación al tema quieren formar un Orfeón Comunal, para lo cual requieren del apoyo del Municipio en su implementación.

Añade que ellos se comprometerían en apoyar con su experiencia a las nuevas bandas instrumentales que se formen en los distintos colegios de la comuna, ya que se trata de una actividad que ha logrado un espacio y reconocimiento por parte de la comunidad.

Se responde por el **Alcalde** que conoce perfectamente la calidad de los integrantes de estos grupos, por lo cual se estudiará la forma de poder apoyarlos adecuadamente.

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:

a) Nómina de beneficiarios de paneles solares.

Señala el concejal que desde hace varias sesiones ha estado solicitando la nómina de los beneficiarios de los paneles solares, sin que se la hayan entregado, no obstante que el **Alcalde** ordenó que le fuera remitida a todos los concejales, por lo que solicita dar un corte definitivo a este tema tan recurrido.

El **Alcalde** instruye para que se le haga llegar a la brevedad lo solicitado por el concejal.

b) Citación a vecinos de Casas Viejas

Se consulta por el concejal acerca de quien citó a los vecinos de esa población a una reunión relacionada con el mismo tema, de la cual la directiva de la Junta de Vecinos no fue informada en su oportunidad.

El **Alcalde** responde que desde el **Municipio** no se cursó dicha invitación, la cual desconocía.

La concejala Srta. **Bernardita Paul Ossandon** señala que la misma fue cursada por unas dirigentes de un Comité de Mejoramiento de Vecinos del sector, por lo que se les sugerirá para que a futuro sigan los conductos formales.

Solicitud del Alcalde

El Sr. **Alcalde** manifiesta que se le ha cursado una invitación para participar en las Conferencias denominadas por una parte, “ **Democracia, Estado de Derecho y Poder Judicial**”, y en segundo lugar “ **Liderazgo emergente y la experiencia de los ex gobernantes**”, ambas organizadas por la **Misión Presidencial LATINOAMERICANA**, que se realizarán en la Ciudad de Montevideo, República del Uruguay, entre los días 18, 19, 20 y 21 de Agosto del presente año, actividad en la que les gustaría participar.

Añade que de conformidad a la normativa legal vigente, Art. 79 letra ll) de la **Ley N°18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere un acuerdo expreso del **Concejo Municipal** al respecto.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 192 - 2013: Autorizar de conformidad a lo dispuesto en el Art. 79 letra ll) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades el cometido del Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, para ausentarse del país atendiendo a la invitación que le fuera cursada para participar en las Conferencia denominadas “ Democracia, Estado de Derecho y Poder Judicial”, y “ Liderazgo emergente y la experiencia de los ex gobernantes”, ambas organizada por la Misión Presidencial LATINOAMERICANA, que se realizarán en la ciudad de Montevideo, República del Uruguay, respectivamente, los días 18, 19 , 20 y 21 de Agosto del presente año.-

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 22 - 2013**, en nombre de **Dios**, la **Patria** y la **Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**